

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000472

Casablanca, - 1 FEB 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don Héctor Eduardo Torres Molina, para que se le conceda feriado Legal de 10 días hábiles correspondiente al año **2012**, a contar del 4 al 15 de febrero del 2013.-

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.- Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles, al funcionario del Departamento de Educación don **HÉCTOR EDUARDO TORRES MOLINA**, cédula de identidad Nº10.233.803-0, correspondiente al año **2012**, a contar del 4 al 15 de febrero del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

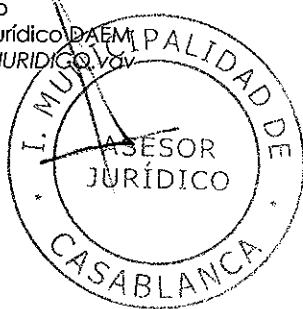


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:
Alcaldía
Interesado

Archivo Jurídico PAEM
RMR.SVR.JURIDICO.VOV



1.02.2013
17⁴⁵ Hrs.
01.02.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	TORRES
Apellido Materno	MOLINA
Nombres	HÉCTOR EDUARDO
Cédula de Identidad	10.233.803-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	04 DE FEBRERO DEL 2013.-
Hasta	15 DE FEBRERO DEL 2013.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde